Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

SCA/JSS/BMS

ESTABLECE FONDOS ROTATORIOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES DE GASTOS MENORES INCLUIDO GASTOS DE REPRESENTACIÓN PARA EL AÑO 2019, EN LOS GABINETES DEL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA Y SR. SUBSECRETARIO DE LA MISMA CARTERA, DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA Y PARA LA AGENCIA CHILENA PARA LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 03 ENE 2019

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01 **/ VISTO:** el DFL. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el artículo 24, de la Ley N° 18.575; El DL N° 1.263 de 1975, la ley N° 21.125, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019 y sus instrucciones; el Decreto Exento N° 66, de 2018, del Ministerio de Agricultura; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con el objeto de facilitar las operaciones de representación y gastos menores, se ha estimado conveniente establecer fondos rotatorios globales en efectivo en los Gabinetes del Sr. Ministro de Agricultura, del Sr. Subsecretario de Agricultura, en la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura y en la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria.

Que las instrucciones para el uso de los fondos globales en efectivo para las operaciones menores del año 2019 son parte de las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del año en curso.

Que los funcionarios/as, a quienes, a continuación, se les asigna o encarga la responsabilidad de su administración de los fondos rotatorios globales, cuentan con Póliza de Fianza de Fidelidad Funcionaria, con vigencia indefinida.

RESUELVO:

1. ESTABLÉCESE, en el Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura, un Fondo rotatorio global, de acuerdo al Subtítulo 22, ítem 12, asignación 002 y 003 del clasificador presupuestarlo, por un monto máximo mensual de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), por concepto de Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, correspondientes a los gastos por inauguraciones, aniversarios, presentes, atención de autoridades, delegaciones, huéspedes Ilustres y otros análogos, en representación del Organismo, incluyendo además todos aquellos gastos detallados en dicho ítem y asignación del clasificador presupuestario, pudiendo el Servicio poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan de acuerdo con las disposiciones presupuestarias establecidas para el año 2019.

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivos de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente.

Comprende, además, otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo.

Incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarias de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

Este Fondo Global estará a cargo y bajo la responsabilidad de doña Patricia Andrea Chandía Sepúlveda, RUT N° 13.709.192-5, hasta el 31 de diciembre de 2019. La funcionaria precedentemente individualizada cumple funciones de secretaria en el Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura y rinde Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 309595. La Sra. Chandia solicitará la autorización del Ministro de Agricultura o del Sr. Jefe de Gabinete de este, para efectuar los desembolsos del fondo de gastos de representación.

2. ESTABLÉCESE, en el Gabinete del Sr. Subsecretario de Agricultura un Fondo rotatorio global por un monto máximo mensual de $200.000.- (doscientos mil pesos) para ejecutar Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, que son los gastos por conceptos de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención de autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del Organismo, según lo establecido en el ítem y asignación del clasificador presupuestarlo antes mencionado, pudiendo el Servicio poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan de acuerdo con las disposiciones presupuestarias establecidas para el año 2019.

Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivos de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente.

Comprende, además, otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo.

Incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarias de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

El Fondo Global indicado estará a cargo y será de responsabilidad de doña Angélica Ríos Aburto, funcionaria a contrata, RUT N° 13.902.098-7, que cumple labores de Encargada de Compra en el Departamento de Compras y Contrataciones de la División Administrativa, de la Subsecretaría de Agricultura, hasta el 31 de diciembre de 2019, y que rinde Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 332325. La Sra. Angélica Ríos solicitará la autorización del Sr. Subsecretario de Agricultura o de su Jefe de Gabinete para efectuar los desembolsos del fondo de gastos de representación del cual es responsable.

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

3. ESTABLÉCESE, en la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, denominada también "Achipia", un Fondo rotatorio global a fin de ejecutar gastos en bienes y servicios de consumo de acuerdo con el Subtítulo 22, del clasificador presupuestario, por un monto máximo mensual de hasta $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), pudiendo el Servicio poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan de acuerdo con las disposiciones presupuestarias establecidas para el año 2019.

Este Fondo Global estará a cargo y bajo la responsabilidad de doña Nuri Gras Rebolledo, RUT: 5.312.500-K, hasta el 31 de diciembre de 2019, profesional con calidad jurídica de honorarios y con función de agente público, quien cumple las labores como Secretaria Ejecutiva de la Agencia, y rinde Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 392190.

4. ESTABLÉCESE, asimismo, en la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura, un Fondo rotatorio global, a fin de ejecutar gastos en bienes y servicios de consumo según detalle del clasificador presupuestario para el Subtítulo 22, por un monto mensual de $700.000.- (setecientos mil pesos), pudiendo el Servicio poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan de acuerdo con las disposiciones presupuestarias establecidas para el año 2019.

Este Fondo Global estará a cargo y bajo la responsabilidad de don Claudio Yáñez Gajardo, hasta el 31 de diciembre de 2019. El Sr. Yáñez, funcionario a contrata, RUT N° 8.127.444-4, cumple labores como jefe del Departamento de Administración en la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura y rinde Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 264192.

5. INSTRÚYASE a todos/as los/as funcionarios/as antes individualizados/as que deben rendir cuenta mensual de los gastos parciales o totales realizados, acompañando los comprobantes, facturas o boletas de compraventa que justifiquen cada gasto, en los términos previstos en la normativa vigente y en la Resolución N° 30, de 2015 de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GUSTAVO IVÁN ARCAYA PIZARRO
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (S)

DISTRIBUCIÓN:
Interesados
Departamento de Finanzas y Contabilidad
Interesados

RENDICIÓN FONDO GLOBAL PARA OPERACIONES DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIO

REGIÓN **Nivel Central 2**
CTA CTE: 9011676
FECHA
N° RESOLUCIÓN

MONTO FONDO FIJO		
MONTO TOTAL AUTORIZADO	$	400.000
SALDO MES ANTERIOR	$	202.490
MONTO ANTICIPADO	**$**	**197.510**

DETALLE GASTOS DEL MES		
COMPRA DE BEBIDAS PARA ATENDER REUNIONES DEL GABINETE DEL SR. MINISTRO	$	5.400
COMPRA DE CAFÉ PARA ATENDER REUNIONES DEL GABINETE DEL SR. MINISTRO	$	11.800
COMPRA DE ALMUERZOS PARA ATENDER REUNIÓN DEL MINISTRO CON DIRECTOR DEL INIA, JEFE DE GABINETE Y ASESORES	$	18.000
COMPRA DE BEBIDAS PARA ATENDER REUNIONES DEL GABINETE DEL SR. MINISTRO	$	2.970
COMPRA DE BEBIDAS PARA ATENDER REUNIONES DEL GABINETE DEL SR. MINISTRO	$	2.700
COMPRA DE TÉ, CAFÉ, ENDULZANTE ETC. PARA ATENDER REUNIONES DEL SR. MINISTRO	$	24.260
COMPRA DE TÉ Y GALLETAS PARA ATENDER REUNIONES DEL GABINETE DEL SR. MINISTRO	$	37.410
COMPRA DE ENDULZANTE PARA ATENDER REUNIONES DEL GABINETE DEL SR. MINISTRO	$	9.960
COMPRA DE OBSEQUIO PARA ENTREGAR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NUEVA ZELANDA EL DÍA 02-07	$	48.200
COMPRA DE OBSEQUIO PARA ENTREGAR MINISTRA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE EAU EL DÍA 22-07	$	55.200
	$	-
	$	-
	$	-
	$	-
	$	-
	$	-
	$	-
	$	-
	$	-
	$	-
	$	-
TOTAL GASTOS DEL MES DE	$	215.900

RESUMEN		
SALDO MES ANTERIOR	**$**	**202.490**
ANTICIPO DEL MES A RENDIR	**$**	**197.510**
GASTOS EFECTUADOS EN EL MES	**$**	**215.900**
SALDO A RENDIR	**$**	**184.100**

Preparado por:

PATRICIA CHANDÍA
SECRETARIA JEFE GABINETE MINISTRO

Autorizado por:

MINISTRO DE AGRICULTURA
JEFE DE GABINETE

ANTONIO HECTOR Y OTRA

ESTAURANT Y FUENTE DE SODA

(3)

R.U.T.: 50.739.710 - 7

VALENTIN LETELIER 1319 - FONO 226971860
SANTIAGO

100% NATURAL

Nº 236753

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

PAGADO

DIA	MES	AÑO
03	JUL	2019

TOTAL $ 18.000

DUPLICADO: CLIENTE